



PERÚ

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

Dirección de Sanidad Policial

Oficina de Administración

Área de Gestión de la Especialización de Profesionales de la Salud Policial

"Año de unidad, la paz y el desarrollo"

RUC 8 1138

Miraflores,



OFICIO N° 134-2023-DIRSAPOL/OFAD-AREGEPSP-ED

- SEÑOR :** Doctor
Fernando Jesús CERNA IPARRAGUIRRE
Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME
- ASUNTO :** Remite actualización de requisitos e impedimentos institucionales para la postulación modalidad Libre y Cautiva, al Proceso de Admisión de Residentado Médico 2023, por motivo que se indica.
- REF. :**
- a. Oficio N° 00585-2023-CONAREME-ST de 17AMR2023
 - b. OFICIO N° 025-2023-DIRSAPOL/OFAD-AREGEPSP-ED de 24ENE2022
 - c. O/M N° 0006-2023-CONAREME-ST. 12ENE2023

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento "a" de la referencia, remitiendo adjunto al presente la información actualizada de los **Requisitos e Impedimentos para la postulación de los Médicos Cirujanos**, a las vacantes ofertadas en la modalidad "**LIBRE**" y "**CAUTIVA**" por la Dirección de Sanidad Policial, en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023-CONAREME, en caso no cumplir por parte del personal médico con el correspondiente marco normativo, automáticamente, se procederá a la nulidad de postulación al mencionado Concurso Nacional de Admisión, siendo separado del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

NECC/PJPM
msp

FLS. (03)



OS - 292453
Nagy Esaú CABRERA CONTRERAS
GENERAL SPNP
DIRECTOR DE SANIDAD POLICIAL



ANEXO N° 01

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE LOS MÉDICOS CIRUJANOS A LA MODALIDAD VACANTE CAUTIVA, AL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023, EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL, SEGÚN DIRECTIVA N° 18-35-DIRGEN-PNP/DIREJSAN-B VIGENTE - APROBADA CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 489-2015-DIRGEN/DIREJESAN-PNP

MODALIDAD VACANTE CAUTIVA

- 1. Solicitud dirigida al Director de Sanidad Policial.**
- 2. Credencial otorgada por la Universidad.**
- 3. Los profesionales médicos policiales, pueden postular al Residentado Médico en el país, con autorización de su Comando. Se encuentran sujetos a la Ley del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú y Código Penal Militar Policial.**
- 4. Acta de Compromiso Notarial mediante el cual se compromete a prestar el tiempo mínimo de servicio compensatorio, igual a tres (3) veces la duración de los estudios.**
- 5. Copia Fedatariada del CIP.**




OS - 292453
Nagy Esaú CABRERA CONTRERAS
GENERAL SPNP
DIRECTOR DE SANIDAD POLICIAL



ANEXO N° 02

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE LOS MÉDICOS CIRUJANOS A LA MODALIDAD VACANTE LIBRE, AL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023, EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL, SEGÚN DIRECTIVA N° 18-35-DIRGEN-PNP/DIREJSAN-B VIGENTE - APROBADA CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 489-2015-DIRGEN/DIREJESAN-PNP

- A.** Los Médicos Cirujanos postulantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
1. Ser peruano de nacimiento.
- B.** Luego de haber alcanzado vacante en una Especialidad de Salud en el Concurso de Admisión con la presentación de la Credencial de la Universidad, deberán presentar en el Área de Gestión de la Especialización de Profesionales para la Salud Policial – Oficina de Administración de la Dirección de Sanidad Policial los siguientes documentos, antes de la culminación del Proceso de Admisión de Residentado, según la normatividad vigente:

MODALIDAD VACANTE LIBRE

1. Solicitud dirigida al Director de Sanidad Policial
2. Credencial de la Universidad, indicando la especialidad modalidad y puntaje final de aprobación.
3. Copia del Título Profesional autenticado por la Universidad de origen; en la que se revalidó o por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria SUNEDU, en caso de universidades del extranjero.
4. Declaración Jurada legalizada, mediante el cual se compromete a cumplir con los reglamentos y disposiciones de la Dirección de Sanidad Policial.
5. Partida de Nacimiento original.
6. Certificado Domiciliario
7. Certificado de Antecedentes Policiales.
8. Certificado de Antecedentes Judiciales.
9. Certificado de Antecedentes Penales.
10. Copia fotostática del Certificado de Estudios Autenticado por la Universidad y/o por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria SUNEDU, en caso de Universidades del extranjero.
11. Copia legalizada del DNI.
12. Declaración Jurada legalizada de no tener vínculo laboral con ninguna Institución Pública del Estado



OS - 282453
Nagy Esau CABRERA CONTRERAS
GENERAL SPNP
DIRECTOR DE SANIDAD POLICIAL